

ACTA DE ELECCION COMISION ELECTORAL

JJUV villa Codeuche

En la comuna de Chépica, a 08 días del mes de Agosto de 2022, siendo las 19:00 hrs., en dependencias de Sede Social Villa Codeuche, la asamblea se reúne para elegir los integrantes de la comisión electoral, que más abajo firman, dando inicio al proceso para conformarla, a objeto de realizar el acto eleccionario de la Directiva de JJUV villa Codeuche, para el periodo comprendido entre el 2022 y el 2025.

Los candidatos para integrar la Comisión Electoral, son los siguientes:

- 1.- Jaime Morales Orellana, run
- 2.- Mónica Torrealba Quinones, run
- 3.- Carolina Silva Troya, run
- 4.- Paula Vargas Lucero, run
- 5.- Nelson Lamilla Celis, run

La asamblea acuerda realizar la elección, el día 30 de Agosto de 2022, a las 18:00 hrs. en dependencias Sede social villa Codeuche.



Ingreso de Correspondencia
Ilustre Municipalidad de Chépica

FOLIO: 1264

FECHA: 09 AGO 2022

Una vez realizada la respectiva elección, la Comisión Electoral tendrá un plazo de tres días hábiles para ingresar en Secretaría Municipal, los siguientes antecedentes:

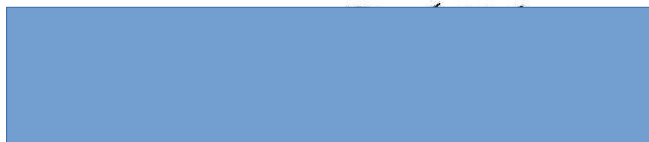
- Acta de la elección.
- Registro de Socios de la organización.
- Registro de los Socios Votantes.
- Certificado de Antecedentes de los socios electos en los cargos.

Siendo las 21⁰⁰ hrs, no habiendo observaciones, se cierra la presente asamblea.

Para constancia, firman,



Firma de Integrante Comisión Electoral



Firma de Integrante Comisión Electoral



Firma de Integrante Comisión Electoral



Firma de Integrante Comisión Electoral



Firma de Integrante Comisión Electoral

LISTADO DE REGISTRO DE SOCIOS

(Nombre de la organización)

N°	Nombre del Socio (o)	RUN	Firma
	cordino- costro	[REDACTED]	[REDACTED]
	mairez Tavello		
	Grozier Borna NUNES		
	Purificación Sique		
	Carolina Silva Moya		
	Maria Garrido		
	Camila Muñoz Garrido		
	MARITZA ROSSEL LEIVA		
	Ximena López		
	Seoel Gómez		
	Paula Jerez		
	Nelson Lamilla Celis		
	Jorge Luis Lobo		
	Sebastian Gonzalez		
	Juan Espinoza Aros		
	MARISOL CABERA L.		
	Sergio Barrera F.		
	JUAN VILLALBA P.		

